

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 24 de abril de 1950 con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	20,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,088
Pesos argentinos moneda legal	1,80
Coronas suecas	3,116
Coronas danesas	1,586

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL AIRE

Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material

CUATRO VIENTOS

Debidamente autorizado por la Superioridad, el día 9 del próximo mes de mayo, a las nueve treinta horas, tendrá lugar, en la Maestranza Aérea de Madrid, el acto de la subasta de un avión y diverso material automóvil, todo ello en estado de inutilidad para el servicio.

Los pliegos de condiciones se encuentran expuestos en el Ministerio del Aire y en dicha Maestranza a disposición de los interesados y el material, objeto de la presente subasta, podrá verse a partir del día 27 del actual, entre las once y las trece horas.

El gasto de publicidad será a cargo de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 20 de abril de 1950.—El Capitán Secretario (ilegible).

2.376—O. 1.ª 24-4-950

Inspección de Sanidad

Necesitando adquirir diverso material sanitario, se pone en conocimiento de los industriales en general, para que remitan ofertas antes de las doce horas del día 4 de mayo, dirigidas al Excmo. señor Inspector general de Sanidad (Barquillo, núm. 17).

Las relaciones del material estarán a disposición de los interesados en el Negociado Administrativo de esta Inspección todos los días laborables de once a una.

El importe de los anuncios se prorrateará entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de abril de 1950.—El Secretario de la Junta Económica.

2.377—O.

HOSPITAL MILITAR «GÓMEZ ULLA»

TETUAN

SUBASTA

El Excmo. Sr. Director general de Servicios del Ministerio del Ejército ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de una cocina y maquinaria para lavadero con destino al Hospital Militar «Gómez Ulla», de Tetuán, cuyas características se detallan en el pliego de condiciones técnicas.

Dicha subasta se celebrará en el Despacho de la Dirección de este Establecimiento, a las once horas del día 15 del próximo mes de mayo, ante el Tribunal reglamentario.

AVISO

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre semestre o año, si así les conviniere, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y que se ajusten al modelo de proposición que se inserta a continuación.

Dichos pliegos se presentarán en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora.

Una vez abiertos los pliegos se hará la adjudicación provisional a la proposición que, ajustándose a los pliegos de condiciones, sea más ventajosa.

El Tribunal podrá exigir la garantía que estime conveniente para acreditar la personalidad de los ofertantes.

Los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta se publican a continuación de este anuncio, estando también expuestos en la oficina de la Administración del Hospital todos los días y horas laborables.

La subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo de Guerra de 10 de enero de 1931 y disposiciones complementarias.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellido), domiciliado en calle número con cédula personal vigente, de la clase ... (reséñese este documento de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de ...), hace presente:

1.º Que esta enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adquisición de una cocina y material para lavadero con destino al Hospital Militar «Gómez Ulla», de Tetuán, y en su virtud, se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) por el precio de (en número y letra).

3.º Que al pliego se une resguardo (o carta de pago) importante (en número y letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen a la proposición.

Fecha, firma y rúbrica del licitador o persona que le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase octava.

FILIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS que han de regir en la subasta para la adquisición de una cocina y maquinaria para el lavadero en el Hospital Militar de Tetuán, ordenado por la Superioridad en 24 de enero último

1.º El objeto de esta subasta es la adquisición de una cocina y maquinaria para el lavadero en este Hospital.

2.º El número de efectos a adquirir y sus características son las siguientes: Una cocina de vapor, compuesta de: Cuatro marmitas, de 150 litros de capacidad cada una.

Características de las marmitas: Consiste la marmita en una caldera interior, destinada a contener los alimentos para su cocción; una caldera exterior, que, juntamente con la indicada anteriormente, forman la cámara del vapor de calefacción; una tapadera equilibrada; una envolvente exterior y el pie de fundición.

La calefacción deberá ser por vapor a baja presión (0,3 a 0,5 atmósferas).

La caldera interior, parte principal de la marmita será de aluminio fundido, de 12 mm. de espesor, de inmejorable calidad y completamente exenta de poros. El interior, pulido a la muela, y las partes visibles cuando la marmita esté cerrada, finamente pulidas y de brillante aspecto. Fácil vaciado por medio de un grifo de bronce de gran paso, de fácil quita y pon, sin necesidad de tornillos de ninguna clase.

La caldera exterior, de plancha de hierro, con fondo bombeado.

Ambas calderas irán unidas por una serie de tornillos que aseguren una perfecta estanqueidad de la zona de calefacción.

La tapadera, de una sola pieza, en bronce, estañada interiormente, debe girar sobre fuertes charnelas del mismo metal y con el contrapeso necesario en la parte posterior de la charnela para que el esfuerzo necesario para levantarla sea mínimo. Un cierre sencillo a presión, que permita cerrar herméticamente la marmita.

Una válvula de seguridad de dispositivo helicoidal y otra de aire para actuar en caso de depresión en el interior de la marmita.

Un depósito de agua previsto de serpentín para aprovechar el exceso de vapor.

La envolvente exterior será de plancha de hierro, estañada al fuego.

Válvula de agua fría, grifo de toma de vapor y purgador.

Dos embudos, para el vaciado de las marmitas, en metal estañado al fuego.

Cuatro sumideros, de plomo, para ser colocados, delante de las marmitas.

Una mesa calentadora, de las siguientes dimensiones:

Largo	3.000 mm
Ancho	900 »
Altura	800 »

La mesa calentadora estará formada por armazón de hierro, perfil y chapa de hierro. Laterales de chapa fina; tablero de chapa de hierro, forrado de chapa de aluminio. Los laterales, de tres metros de longitud con puertas correderas sobre rodillos a bolas. En su interior dos estantes de chapas de hierro perforadas, y tres radiadores con el número de elementos necesarios. Todas las aplicaciones en esta construcción serán de metal niquelado y la placa superior irá recubierta con una chapa de aluminio.

Un generador de vapor, sistema «Field» con superficie de calefacción de ocho metros cuadrados, capaz de producir ciento setenta kilogramos vapor hora y de las características siguientes:

Diámetro exterior	1.020 mm.
Altura sin zocalo	2.000 »
Altura con zocalo	2.616 »
Diámetro del hogar	836 »
Altura del hogar	1.200 »
Número de tubos «Field» ...	40
Diámetro exterior de los tubos «Field»	60 »
Longitud de los tubos	760 »
Diámetro de la chimenea ...	230 »

Un grupo de alimentación, con inyector de vapor y bomba auxiliar a mano.

Una instalación reductora, de la presión del vapor, de 5 atmósferas a 0,5. Una chimenea, de chapa de hierro.

Un depósito Boiler, de 300 litros de capacidad en chapa de hierro y resistente a la presión hidráulica de seis atmósferas, equipado con los correspondientes serpentines y demás accesorios.

Tuberías, de vapor, condensado, conducción de vahos, agua fría y agua caliente, etc., etc., para el servicio de marmitas, mesa calentadora, fregadora, etcétera, etcétera.

Chapas de hierro negro, de cuatro milímetros de espesor y dimensiones mil por trescientos milímetros para cubrir las arjetas.

Una cocina central, esmaltada en blanco, placa pulimentada y herrajes cromados de las siguientes dimensiones:

Largo	340 cm.
Ancho	160 »
Alto	82 »

con los servicios que se detallan a continuación:

Seis hogares independientes, para uso de carbón y leña, actuando dos de ellos para el servicio de las dos marmitas y cubriendo los cuatro restantes los servicios de hornos y placas para fritos.

Cuatro hornos para asar, de las siguientes dimensiones:

Ancho	60 cm.
Alto	27 »
Fondo	27 »

Cuatro hornos conservadores de 60 cm. de ancho, 22 cm. alto, 70 fondo.

Cuatro servicios de placas, para fritos, con dos juegos de arandelas cada uno.

Dos marmitas de cincuenta centímetros de diámetro y sesenta centímetros de alto, provistas de tapa, asa y aro circular de refuerzo, estañadas interiormente al fuego.

Una grúa de columna, para la manobra de ambas marmitas.

Una balanza automática, para diez kilogramos de carga, con válvula de retención magnética.

El precio de todo el material descrito

anteriormente serán de cuatrocientas sesenta mil pesetas (470.000).

MAQUINARIA PARA LAVADERO

Dos tambores lavadores, compuestos cada uno de bombo exterior de hierro y bombo interior de chapa de cobre batido y de las medidas siguientes:

BOMBO EXTERIOR.

Largo	123 cm.
Diámetro	80 »

BOMBO INTERIOR.

Largo	100 »
Diámetro	65 »

Una botella alimentadora de hierro, para caldera generadora de vapor de las siguientes dimensiones:

Diámetro de la chimenea	305 mm.
Altura de la chimenea	1.200 »
Diámetro de la botella	625 »
Altura de la botella	840 »

El precio de la descrita maquinaria para el lavadero es de cincuenta mil pesetas (50.000).

3.º En cumplimiento a lo que dispone la Ley de 24 de noviembre de 1939 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 249) de Protección de la Industria Nacional, habrán de ser precisamente de producción nacional los materiales que se empleen en la fabricación, extremo que ha de acreditarse.

4.º El plazo de entrega será el de dos meses, contando a partir de la fecha en que se comunique al rematante la adjudicación definitiva.

5.º El material objeto de esta subasta será montado a cuenta del adjudicatario y una vez sometido a toda clase de pruebas ante la Junta Económica del Establecimiento; si éstas resultan enteramente satisfactorias se levantará el acta de recepción correspondiente.

6.º Serán de cuenta del adjudicatario el acarreo, descarga y embalaje, quedando éste de propiedad del Establecimiento receptor en caso de admisión y del adjudicatario si son rechazados, siendo de este caso de su cuenta los gastos que origine la reposición.

7.º El precio límite de la cocina con todos los aparatos anteriormente descritos será el de cuatrocientas setenta mil pesetas (470.000) y de la maquinaria para el lavadero mecánico será el de cincuenta mil pesetas (50.000), o sea, quinientas veinte mil pesetas en total (520.000), no admitiéndose ofertas que rebasen dichos límites.

8.º Todo cuanto no aparezca consignado o previsto en estas condiciones se regirá por los preceptos del Reglamento Administrativo en el Ramo del Ejército, aprobado por Orden de 10 de enero de 1931 («D. O.» núm. 12), Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y alteraciones señaladas por disposiciones posteriores: Ley Protección a la Industria Nacional, Reglamento para el cumplimiento de la misma, disposiciones complementarias.

PLIEGO DE CONDICIONES LEGALES que han de regir en la subasta para la adquisición del material sanitario para el Pabellón de señores Generales, Jefes y Oficiales del Hospital Militar «Gómez Ulla» ordenada por la Superioridad

De estos pliegos de condiciones legales podrán quedar enterados los oferentes, consultando el artículo 24 del Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Orden de 10 de enero de 1931 («Diario Oficial» núm. 12).

Tetuán, 18 de abril de 1950.

755—O.

FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS DE SANTANDER

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 10 de mayo de 1950, a las doce horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de un camión, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes; los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, de once a trece, hasta las doce horas del día 9, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días 5, 6, 8 y 9, de las quince a las dieciocho horas, en el Garaje Palacios.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Santander, 18 de abril de 1950.—El Presidente de la Comisión, Luis Gil de Arévalo.

753—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA CORDOBA

Administración de Propiedades y Contribución Territorial

EDICTO DE SEGUNDA SUBASTA

De conformidad con los preceptos del Real Decreto-Ley de 23 de junio de 1928 y de las facultades que el artículo 14 del mismo confiere a los Delegados de Hacienda, el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en esta provincia ha acordado, con fecha 17 del corriente mes, la venta en pública subasta de los bienes del Estado por herencia abintestato de la que fué vecina de Córdoba doña Joaquina Fernández Esnaola.

Esta segunda subasta se celebrará el día 23 de mayo próximo, a las doce horas, en el despacho del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en esta provincia, bajo su presidencia, asistido del señor Abogado del Estado Jefe, del señor Interventor de Hacienda, del señor Administrador de Propiedades y Contribución Territorial y del Notario de turno, previamente designado, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes inmuebles objeto de esta segunda subasta son los siguientes: Una participación proindivisa del 47,40 por 100 del solar señalado con el número 12 antiguo y 14 moderno de la calle del Marqués de Urquijo, en Madrid, con una extensión superficial de 374,79 metros cuadrados, equivalentes a 4.827,29 pies cuadrados, que linda por la derecha, entrando, con la casa número 45 de la calle del Tutor; por la izquierda, con la casa número 16 de la calle del Marqués de Urquijo, y por el fondo, con el Convento que tiene su entrada principal por la calle de Altamirano, valorado en 599.664 pesetas, correspondiendo a la participación proindivisa del Estado 284.240,74 pesetas.

Segunda.—El precio de licitación en esta segunda subasta, rebajado el 25 por 100 del tipo de la primera, cuyo tipo fué de 284.240,74 pesetas, es de 213.180,56 pesetas; no admitiéndose posturas que no cubran tal cantidad, siendo requisito indispensable para concurrir a esta subasta depositar en la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de esta provincia, dentro del plazo que medie entre la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» y las doce horas del día 22 de mayo próximo, durante las horas hábiles de oficina, el resguardo del depósito provisional para subastas, constituido en la Sucursal de la Caja General de Depósitos en esta

provincia, por el importe del diez por ciento del precio de licitación de pesetas 213.180,56.

Tercera.—La celebración de esta segunda subasta, será en el local, día y hora fijados en este edicto, por el sistema de pujas a la llana, no admitiéndose posturas sucesivas inferiores a quinientas pesetas, con un tiempo máximo de quince minutos para la licitación.

Cuarta.—La titulación del solar que se subasta, con las características del mismo, así como el pliego de condiciones y demás antecedentes, pueden ser examinados por las personas interesadas, en la Administración de Propiedades de esta provincia, todos los días laborables durante las horas ordinarias de oficina, a partir de la publicación oficial de este anuncio hasta el día 22 de mayo próximo.

Quinta.—Verificada la subasta y adjudicados los bienes al mejor postor, se levantará acta notarial de la misma, entregándose al rematante una copia de aquélla, siendo de cuenta de éste los derechos notariales e importe de los documentos públicos que deban expedirse y copia de los mismos, como igualmente los gastos de subasta por anuncios publicados, tasación pericial, premio de venta sobre el importe del remate, diez centésimas por ciento del mismo para voz pública y cuantos gastos puedan originarse para la transmisión de dominio a favor del rematante.

Sexta.—El importe del remate será hecho efectivo en el plazo de diez días naturales siguientes al de la celebración de la subasta, juntamente con el importe de los conceptos que se expresan en la anterior condición, al señor Administrador de Propiedades y Contribución Territorial, quien expedirá el recibo de entrega, y efectuado el pago, dispondrá lo necesario para que se lleve a efecto el otorgamiento de la escritura de compra venta; bien entendido que, si transcurrido el plazo de diez días señalados, no hubiese sido satisfecho el importe del remate con los demás gastos detallados, se entenderá que el rematante desiste de su derecho, y sin más trámite se considerará desierta la subasta, llevando consigo la pérdida de la fianza constituida para tomar parte en la subasta.

Lo que se hace público por medio de este edicto para conocimiento de cuantas personas y entidades puedan estar interesadas.

Córdoba, 18 de abril de 1950.—El Administrador de Propiedades, Urbano Jiménez López.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Vela-Hidalgo.
757—O.

LA CORUÑA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

EDICTOS

El Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Administrativa de esta provincia ha señalado para las diez horas del día 24 de mayo de 1950 la reunión de dicha Junta, para ver y fallar el expediente número 72 de 1949, instruido por estreptamicina.

Lo que se participa por medio de este edicto, para su conocimiento y efectos de comparecencia ante la expresada Junta, que se reunirá en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, advirtiéndole que está de manifiesto el expediente instruido en la Secretaría de dicha Junta a Santiago Fernández Pousada y Carmen Barros, en la actualidad en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido que consta en el expediente era avenida García Naveira, Betanzos (La Coruña).

También se le advierte de su derecho para designar Vocal que, en su representación, forme parte de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que reúna las condiciones exigidas por

el artículo 79 de la Ley de Contrabando y Defraudación, que justifique tal condición ante la Junta con la presentación del recibo de la contribución industrial que satisfaga, y participarse tal designación de dicho Vocal, en escrito dirigido al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta, un día antes, por lo menos, del señalado para la reunión del citado Tribunal.

Ante la Junta puede presentar toda la prueba que estime conveniente para la mejor defensa de su derecho, o proponer la que considere atinente, por ser el momento legal para ello. También se le participa que puede nombrar persona que, en representación suya, comparezca ante la Junta, debiendo, en este caso, justificarse la representación con poder bastante, otorgado ante Notario, o bien por poder privado y debidamente legitimado.

Finalmente se le hace saber que la Junta Administrativa, una vez que conste hecha la debida citación, deliberará y fallará en el expediente, aun sin su comparecencia.

La Coruña, 17 de abril de 1950.—El Presidente, Ramallo.
765—O.

El Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Administrativa de esta provincia ha señalado para las diez horas del día 28 de abril de 1950 la reunión de dicha Junta, para ver y fallar el expediente número 30 de 1949, instruido por azúcar.

Lo que se participa por medio de este edicto para su conocimiento y efectos de comparecencia ante la expresada Junta, que se reunirá en el Salón de actos de la Delegación de Hacienda, advirtiéndole que está de manifiesto el expediente instruido en la Secretaría de dicha Junta, a Ricardo Caridad Boden, en la actualidad en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido que consta en el expediente era San Andrés, núm. 153, cuarto, La Coruña.

También se le advierte de su derecho para designar Vocal que, en su representación, forme parte de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que reúna las condiciones exigidas por el artículo 79 de la Ley de Contrabando y Defraudación, que justifique tal condición ante la Junta con la presentación del recibo de la contribución industrial que satisfaga, y participarse tal designación de dicho Vocal, en escrito dirigido al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta, un día antes, por lo menos, del señalado para la reunión del citado Tribunal.

Ante la Junta puede presentar toda la prueba que estime conveniente para la mejor defensa de su derecho o proponer la que considere atinente por ser el momento legal para ello. También se participa que puede nombrar persona que, en representación suya, comparezca ante la Junta, debiendo, en este caso, justificarse la representación con poder bastante, otorgado ante Notario, o bien por poder privado y debidamente legitimado.

Finalmente se le hace saber que la Junta Administrativa, una vez que conste hecha la debida citación, deliberará y fallará en el expediente, aun sin su comparecencia.

La Coruña, 15 de abril de 1950.—El Presidente, R. Ramallo.
764—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

HUESCA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique Martínez Pérez, «Industrial Ladrillera».

Objeto de la ampliación: Instalación de dos galleteras con amasadoras; dos molinos trituradores y diversos útiles de trabajo y reparación.

Producción: Ampliación en 30.000 unidades diarias sobre la actual.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, número 22, y por duplicado.

Huesca, 14 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

2.332—O.

JAÉN

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Compañía de Riegos de Levante, S. A.

Objeto de la petición: Construcción de una central hidroeléctrica en el término municipal de Santiago de la Espada, denominada «Salto de la Confluencia», que aprovechando aguas de los ríos Zumeta y Segura, con un salto aproximado de 165 metros y caudal de 10 metros cúbicos por segundo accionará una turbina Francis de eje vertical, de 8.250 HP, con alternador acoplado de 7.500 KVA. En esta central se utilizarán transformadores de potencia, aparatos de medida, seguridad y manobras adecuados. Parte de esta maquinaria será de importación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo, 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 12 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

2.367—O.

Peticionario: Don José Ortiz Sotomayor. Objeto de la petición: Instalar en Jaén un taller de construcción y reparación de radiadores de automóviles.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 13 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
2.374—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Andrés Serrano Garrido.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica trifásica a 6.000 V., que derivando del poste número dos de la línea establecida por la Sociedad Anónima Distribuidora de Electricidad (S. A. D. E.) entre su central «Guiljeras» y el pueblo de Baeza, y siguiendo un trazado poligonal abierto de 368 metros de longitud, terminará en un transformador de 15 KVA., 6.000/220-125 V., que se instalará en subestación a construir en terrenos de la finca denominada «Novayass», propiedad del peticionario, enclavada en el término municipal de Baeza.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta

Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 17 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
2355-O.

Peticionario: Doña Teresa Pasquau, Uda de Moreño.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25.000 voltios, que partiendo de la caseta de secciónamiento que la Compañía Anónima Mengemor tiene establecida para conexión de las líneas procedentes de las centrales «El Vado» y «Olivera», y siguiendo un trazado rectilíneo de 640 metros terminará en un transformador de 20 KVA., relación 23.500 a 5 por 100/220-127 voltios, que se instalará en la caseta a construir en terrenos del cortijo «Las Palomas», propiedad de la peticionaria, enclavado en el término municipal de Ubeda.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y líneas por donde cruce la línea solicitada presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 14 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
242-O.

LA CORUÑA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Nombre del peticionario: «Eléctrica Ortega».

Objeto de la petición: Instalación de líneas a 5.000 voltios de alta y baja tensión y estaciones transformadoras reductoras en varios poblados del Ayuntamiento de Santa Marta de Ortigueira.

Utilizará material nacional.

Lo que se hace público para que aquellos que se consideren afectados presenten los escritos oportunos por duplicado dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 12 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Manuel Pérez Alcalde.
245-O.

Nombre del peticionario: «Sociedad General Gallega de Electricidad».

Objeto de la petición: Modificación del trazado de la interconexión entre las líneas de la «Sociedad General Gallega de Electricidad» con la Central Térmica de «E. N. C. A. S. O.», en Puentes García Rodríguez, provincia de la Coruña, y con las instalaciones de «Electra de Viesgo, S. A.», en la de Lugo.

Utilizará material nacional.

Lo que se hace público para que aquellos que se consideren afectados presenten los escritos pertinentes por duplicado dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 13 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Manuel Pérez Alcalde.
245-1-O.

Peticionario: Don Edelmiro Rodríguez López.

Objeto: Ampliar su industria de taller mecánico, instalando un horno para tratamiento térmico de los metales, calentado a gas-oil.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta

Delegación, calle de Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 10 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.
245-2-O.

PALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José María García Gutiérrez.

Objeto de la petición: Instalar un molino de cortezas, accionado por electromotor de 4,5 HP., en su fábrica de badanas, sita en Paredes de Nava.

Producción: 50.000 pies cuadrados mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, número uno.

Palencia, 14 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
2360-O.

Peticionario: Don Teófilo Calderón Ruiz
Objeto de la petición: Instalar cinco bombas y un electromotor de 5 HP. en su fábrica de aglomerados de carbón, sita en Aguilar de Campoo.

Producción: 120 toneladas métricas mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, número uno.

Palencia, 20 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
2362-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Macario Clavero Moro
Objeto de la petición: Instalar un molino harinero en Antigüedad.

Producción: La correspondiente a la moliitura de 140.000 kilogramos de trigo, anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, número uno.

Palencia, 14 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
2361-O.

Peticionario: Don Ildefonso Iglesias Salvador.

Objeto de la petición: Instalar una imprenta en Palencia, calle Alonso Fernández Madrid, núm. 12.

Producción: Impresos comerciales por valor de 80.000 pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, número uno.

Palencia, 20 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
2363-O.

VALENCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Bernardo Rodrigo Fabuel.

Objeto: Instalar un cinematógrafo en Chulilla.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 11 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
2365-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa del Campo de San Antonio de Padua.

Objeto de la ampliación: Instalar en su almazara, sita en San Antonio (Requena), una nueva prensa hidráulica.

Producción por jornada: 1.000 kilogramos de aceitunas tratadas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 4 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
2364-O.

VIZCAYA

IMPLANTACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Ruiz Ruiz.
Objeto de la petición: Fabricación de sulfato de potasa y ácido clorhídrico.

Capacidad de producción: 3.000 toneladas anuales de sulfato potásico y 3.600 toneladas anuales de ácido clorhídrico.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 15 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, S. Artiaich.
2368-O.

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Agra, S. L.
Objeto de la mejora: Instalación de maquinaria en su sección de fabricación de margarina.

Maquinaria a importar: Dos tanques de emulsión, un emulsionador, un tambor DIA de cristalización, un compactor o refinador y una bomba de vacío.

Importe aproximado de la maquinaria a importar, 419.025,60 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 11 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, S. Artiaich.
2369-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Asociación Benéfico-Cultural del Barrio de Altamira (Busturia).

Objeto de la implantación: Instalar en el barrio de Altamira (Busturia) un salón destinado a cinematógrafo, con una capacidad de 350 localidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados.

dos, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 11 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, S. Artlach, 2.370-O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA VIGO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: D. Bernardo Otero Romero.

Objeto: Instalación de un taller mecánico para la construcción y reparación de aparatos auxiliares de la construcción naval, en la carretera del Estadium, de esta ciudad, con la siguiente maquinaria:

Un torno de 1,20 metros entre puntos, un torno de 1,50 metros entre puntos, una limadora cuatro marchas, dos taladros rápidos de columna, dos piedras esmeril, un taladro de columna, una tijera mecánica, una curvadora de chapa, un martinete, una fragua, un cubilote para 0,80 Tm. hora, una estufa de secado machos, una cernidora de arena y un equipo de soldadura eléctrica de 19 KVA.

Todos los elementos empleados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria (Alfonso XIII, 10, 1.º), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio.

Vigo 17 de abril de 1950.—El Ingeniero Subdelegado, E. Pastor Robles. 2.366-O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

CONCURSO-SUBASTA

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia concurso-subasta para la construcción de 48 viviendas protegidas en Cartagena, destinadas a los empleados de la factoría de la Empresa Nacional «Bazán» de Construcciones Navales Militares, S. A., en la citada ciudad, de conformidad con lo establecido en la Ley de 17 de julio de 1946, con un presupuesto de contrata de 4.151.185,17 pesetas.

A los treinta días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO podrán presentarse los pliegos en la Delegación Comarcal del Instituto Nacional de la Vivienda de Murcia-Albacete, calle Príncipe Vergara, núm. 2, segundo, de diez a doce de la mañana, siendo la fianza provisional de 62.267,77 pesetas que podrá ser depositada en las Delegaciones de Hacienda y en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda y a disposición del mismo.

Terminado el plazo del concurso, se procederá a las doce horas del día siguiente, en dicha Delegación Comarcal, a la apertura de los pliegos presentados, y en caso de ser día inhábil se aplazará en veinticuatro horas la misma.

De acuerdo con lo que determina el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 19 de abril de 1939, la citada Empresa gozará el derecho de tanteo; derecho que habrá de ejercitar, en su caso, dentro de los cuatro días hábiles siguientes al de la subasta por manifestación ante el Notario que autorice el acto de aquella.

No se requiere la constitución de fianza provisional para el ejercicio del expresado derecho de tanteo por la Empresa Nacional «Bazán», pero si la consignación de la definitiva en la Caja General de Depósitos a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda, en caso de adjudicación.

El proyecto y pliego de condiciones económicas y jurídicas, pliego de condiciones facultativas y pliego de condiciones particulares del proyecto, podrán ser examinados en las oficinas del Departamento de Obras Civiles e Hidráulicas de la Empresa Nacional «Bazán», de Construcciones Navales Militares de Cartagena (calle Alcalde Zamora, núm. 1, primero), en horas hábiles de oficina.

La Mesa para la celebración de la subasta estará constituida por el Delegado Comarcal del Instituto, como Presidente; el representante de la Empresa y el Notario de turno que corresponda.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, rubricados y lacrados; uno, que contenga las referencias técnicas y económicas del concursante y el resguardo de haber depositado la fianza provisional, y otro, conteniendo la propuesta económica para las obras, debidamente reintegradas.

Se abrirán primeramente los sobres de las referencias y podrán ser desechados los proponentes que a la vista de las referencias técnicas y respectivas no ofrezcan las garantías suficientes para la ejecución de las obras.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediendo a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose, provisionalmente, a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverá a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente los que se refieren a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, que deberá quedar depositada dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el Contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-ley.

Los gastos que se originen con motivo de la celebración de esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Cartagena, 19 de abril de 1950.—El Delegado Comarcal del Instituto Nacional de la Vivienda, Luis Matarredona.

Modelo de proposición.

Don, con domicilio en, calle de, núm. enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, de las condiciones facultativas y económicas, de los requisitos y antecedentes que se exigen para tomar parte en el concurso para la construcción de cuarenta y ocho viviendas protegidas en Cartagena, destinadas a los empleados de la Empresa Nacional «Bazán», de Construcciones Navales Militares, S. A., hace constar que dispone de todos los elementos necesarios para la ejecución de las mismas, y que se compromete a realizarlas hasta su terminación, en los plazos señalados, en la cantidad de (en cifra y letra).

Comprometiéndose a satisfacer a los obreros que se empleen en dichas obras, los jornales fijados por los Organismos obreros que se empleen en dichas obras y subsidios inherentes a los mismos.

(Fecha y firma.)

756-O.

AYUNTAMIENTOS

OVIEDO

EDICTO

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Oviedo, número 85, del viernes, día 14 de abril actual, aparece publicado, por término de diez días, el edicto relativo al concurso para adquisición de cincuenta y dos capotes ordinarios, siete capotes de caballería, setenta y seis impermeables, sesenta y tres guerreras de paño, trece saharianas de paño, diecisiete saharianas de mahón y ciento doce pantalones de paño, todo para la Guardia Municipal.

El tipo de licitación no excederá de doscientas un mil setenta y cinco pesetas (201.075 pesetas), y el plazo de presentación de pliegos de proposiciones será de diez días a partir de la publicación del edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de proposiciones y demás documentos se hallan de manifiesto al público, de diez a trece, en la Secretaría municipal (Negociado de Régimen Interior), durante el plazo de presentación de proposiciones.

Oviedo, 17 de abril de 1950.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

752-O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Departamento Eléctrico

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles abre concurso público para la adquisición de grupos electrogénos con arreglo a los pliegos de condiciones que pueden ser examinados en el grupo de suministros del departamento eléctrico (calle de San Cosme y San Damián, 1, planta tercera, Madrid).

Las proposiciones se entregarán bajo sobre cerrado y lacrado en el citado grupo de suministros, antes de las once horas del día primero de mayo de 1950 y serán abiertos el mismo día a las doce horas, cuyo acto pueden presenciar los concursantes o sus representantes acreditados.

Los gastos ocasionados por el anuncio de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de abril de 1950.

2.359-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

«CANTABRIA», SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

MADRID

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas el día 12 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, para examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1949.

Madrid, 22 de abril de 1950.—El Consejero-Secretario, Alejandro Berenguer Luque.

2.356-P.

HIDROELECTRICA DEL GUADIELA SOCIEDAD ANONIMA

El Sr. Presidente del Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social de Madrid (Marqués del Riscal, núm. 9, principal), a las once del día 25 de mayo próximo, en cumplimiento al artículo 17 de los Estatutos sociales.

Madrid, 19 de abril de 1950.—El Presidente, J. Navarro.

2.373-P.

que linda por Levante, don Carlos Puzan; Mediodía y Poniente, don José Alvisur y Norte, rambla.

Dicha subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital, y ante el de igual clase de Mula el día treinta y uno de mayo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de noventa mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras parte del indicado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, catorce de abril de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Antonio Yañez.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

2340—A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, por el señor don Carlos Obiols Taberner, Juez de Primera Instancia número 6 de los de esta capital, en los autos ejecutivos, sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Ignacio Corujo, en nombre de don José María Lores Sanz, contra don Francisco Esteban Valverde, sobre pago de 60.000 pesetas de principal y 20.100 de intereses y costas, se saca a la venta, en pública subasta, la siguiente finca:

Casa de planta baja y principal, destinada a vivienda, construida sobre la parcela de terreno o solar en Madrid, al sitio de Cerro Bermejo, señalada con el número 18 de la manzana letra E, que ocupa una extensión superficial de 105 metros cuadrados, equivalentes a 1.352 pies y 40 centésimas de otros cuadrados, de los cuales ocupa la edificación en dichas dos plantas 70 metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie a patio. La planta baja se distribuye en dos tiendas, cocina y dos habitaciones, y la alta en cinco habitaciones y cuarto de baño. Linda dicha finca, al Norte o frente, con el paseo de los Jesuitas, en línea de siete metros; Sur o espalda, en otra línea igual, con José Mas; Este o izquierda, entrando, en línea de 15 metros, con finca de don Antonio Otero, y Oeste o derecha, en otra línea igual a la anterior, con finca de don José Adura.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, 1, piso primero, se ha señalado el día 23 de junio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar: que dicha finca sale a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo; que los que quieran tomar parte en la misma deberán consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que

los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con la titulación, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y, por último, que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos cincuenta.—El Juez Carlos Obiols Taberner. El Secretario (ilegible).

2348-A. J.

En el Juzgado de Primera Instancia de Madrid, sito en la calle del General Castaños, 1, se sigue expediente instado por don José Velázquez Gaztelú y Canales sobre declaración de fallecimiento de su abuelo materno don Ubaldo Velázquez Gaztelú Canales, hijo de don Ubaldo Velázquez y doña Antonio Canales, que fué bautizado en la iglesia parroquial de Cabra, provincia de Córdoba, con los nombres y apellidos de Ubaldo Ramón Bartolomé Martín Carlos José María de los Dolores Francisco Antonio Bonifacio Domingo de la Calzada de la Santísima Trinidad Velázquez Canales Gaztelú Balda, habiendo tenido su último domicilio en esta capital, de donde desapareció aproximadamente hacia el año 1899, embarcando con nombre supuesto en Francia para Inglaterra.

Lo que se hace público por el presente para que cuantos tengan que oponerse a la declaración de fallecimiento del con Ubaldo Velázquez Gaztelú Canales lo verifiquen en este Juzgado dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales y Radio Nacional.

Madrid, 18 de abril de 1950.—El Juez, Tomás Marco.—El Secretario, Cándido García.

767—A. J.

BARCELONA

EDICTOS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Barcelona, en el expediente de declaración de fallecimiento de don Francisco de Asís Sampere Matéu, que se tramita en dicho Juzgado, se hace público por medio del presente la tramitación del referido expediente de desaparición de don Francisco de Asís Sampere Matéu, nacido en Barcelona el día 3 de marzo de 1886, hijo de don Francisco Sampere Roses y de doña Teresa Matéu Alsina, y desaparecido hace unos cuarenta años, a los efectos previstos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Barcelona, 11 de abril de 1950.—El Secretario, Martín Escalza.—El Juez (ilegible).

2342-A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta capital, en providencia de veintinueve de septiembre último, por el presente se hace público que ante dicho Juzgado se ha promovido por don José Oller Mendizábal, representado por el Procurador don Francisco de P. Espiell Ibern, expediente para la declaración de ausencia legal del hermano germano del mismo don Juan Oller Mendizábal, natural de Barcelona, nacido el día 6 de enero de 1893, hijo de Francisco y de Joaquina, y que tuvo su última residencia en esta ciudad de Barcelona, calle de Radas, número cuatro, piso segundo, el cual durante la retirada del ejército rojo en el año 1939 se

trasladó a Francia, sin que a partir de primeros del año 1943 se haya sabido nada más del mismo.

Barcelona, 2 de noviembre de 1949.—El Secretario, José Pastor.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Isaac José Medina.

2.028—A. J.

y 2.º 24-4-950

ALLARIZ

El Juez de Primera Instancia de Allariz.

Hace público: Que a instancia de Rosario Siota Grande; tramita expediente de fallecimiento de su esposo, Adolfo Cabido Mangana, vecino de Pazos de Abela (Junquera de Ambia) de donde se ausentó para la República Argentina en el año 1930, y a partir del siguiente no se volvieron a tener noticias suyas.

Allariz, veintuno de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Angel Escudero.—El Secretario, Vicente Escudero.

2.205—A. J.

y 2.º 24-4-950

GRANOLLERS

EDICTO

Don Fulgencio López de Sa y Murcia, Juez de Primera Instancia de Granollers y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Isabel Mas Triadó, se ha incoado expediente sobre declaración legal de fallecimiento de don Salvador Miró Mañé, que tuvo su último domicilio en Caldas de Montbuy, hasta que en el año 1938 fué movilizado forzoso por los rojos y destinado al frente de combate, no habiéndose tenido ninguna noticia del mismo desde dicho año, suponiéndose fundadamente que falleció en el frente, en alguna acción de guerra.

Y a fin de que cuantas personas puedan tener interés en el expediente aludido, puedan personarse en él a justificarlo, dentro del término de quince días, a partir de la publicación de este primer edicto, conforme a lo prevenido en el artículo 2.042, reformado, de la Ley de Enjuiciamiento civil, se da al mismo la publicación prevenida por las disposiciones vigentes.

Dado en Granollers a veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Primera Instancia, Eugenio López de Sa.—El Secretario judicial, Teodosio Aznar.

1.911—A. J.

y 2.º 24-4-950

LA BISBAL

Don Antonio Sabater Tomás, Juez de Primera Instancia de La Bisbal y su partido.

Hago saber: Que por don Ricardo Junqué Rafart, ha sido solicitada ante este Juzgado la declaración de fallecimiento de su hermano Pearo Junqué Rafart, que con las fuerzas del Ejército rojo atravesó la frontera de Francia, yendo a parar al campo de concentración de Prat de Molló, en donde, según documento de la Cruz Roja, falleció el día quince de marzo de mil novecientos treinta y nueve, a las diecisiete horas, existiendo otro documento de Consulado de España en Perpiñán que también lo acredita, si bien aparece equivocado el segundo apellido, habiendo nacido la persona de que se trata el día treinta de enero de mil novecientos diecinueve.

Lo cual se hace saber para que cuantas personas puedan dar antecedentes o facilitar informes, lo hagan dentro del término de diez días.

Dado en La Bisbal a diez de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Antonio Sabater Tomás.—El Secretario, Anibal Vidal.

2.023—A. J.

y 2.º 24-4-950

CIFUENTES

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de Cifuentes (Guadalajara), por el presente se hace público, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de ausencia legal de don José Gabriel Herranz Serrano, promovido a instancia de su hermano político don Miguel Ruiz García, siendo dicho causante natural de Sotodosos (Guadalajara), hijo de Julián y de Fe, nacido el 18 de marzo de 1907, el cual se ausentó de su domicilio de esta villa, sabiéndose que marchó al extranjero en febrero de 1939, sin que desde noviembre de dicho año hasta la fecha se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

El Secretario, Celedonio Fernández.

2.349—A. J. 1.ª 24-4-950

REQUISITORIAS

Edicto apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

10.004

AYORA BORTA, Luis; natural de Valencia, soltero, comercio, de cuarenta años, hijo de Manuel y de Remedios, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 143-946 por estafa;

CUADRADO GARCIA, Francisco; natural de Manzanares, soltero, jornalero, de veintisiete años, hijo de Blas y de María, domiciliado últimamente en Valencia; penado en causa 27-945 por hurto;

ZABRILLA GARCIA, Andrés; natural de Valencia, soltero, sastre, de veinticinco años, hijo de Gregorio y de Carmen, domiciliado últimamente en Valencia; penado en causa 27-945 por hurto;

TATAY RIPOLL, Juan Bautista; natural de Albalat de la Ribera, casado, jornalero, de cuarenta y ocho años, hijo de Bautista y de Teresa, domiciliado últimamente en Valencia; penado en causa 252-946 por hurto;

RODRIGUEZ PINEIRO, Francisco; natural de Lavadores, soltero, contable, de veintiocho años, hijo de Francisco y de Insolina, domiciliado últimamente en Vigo; procesado en causa 126-948 por robo;

DURAN MARTINEZ, José; natural de Pozuelo del Rey, soltero, albañil, de veinticuatro años, hijo de Luis y de Valeriana, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 379-949 por hurtos;

PASCUA DE LA FUENTE, Julián; natural de Peñafiel, casado, del comercio, de treinta y cuatro años, hijo de Martín y de Catalina, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 427-949 por hurto;

RODRIGO DIANA, Adolfo; natural de Valencia, soltero, albañil, de veintinueve años, hijo de José y de Adolfin, domiciliado últimamente en dicha capital; procesado en causa 281-948 por hurto;

TARIN MESADO, Rafael; natural de Valencia, casado, cantero, de veintisiete años, hijo de Rafael y de Victoria, don-

ciliado últimamente en esta capital; procesado en causa 56-948 por estafa;

AVIVAR RUIZ, Mercedes; natural de Vilches, soltera, sus labores, de veintitrés años, hija de Antonio y de María, domiciliada últimamente en Valencia; procesada en causa 155-949 por robo;

MANRESA ARISTOY, Félix; natural de Palma de Mallorca, soltero, chófer, de cuarenta años, hijo de José y de Sagrario, domiciliado últimamente en Valencia; penado en causa 35-949 por apropiación indebida;

BELTRAN VINOLES, Daniel; natural de Sueca, soltero, torero, de cincuenta y siete años, hijo de Pedro y de Julia, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 320-947 por estafa;

MESON NARROS, José; natural de Sant Brison (Francia), soltero, chófer, de veintinueve años, hijo de Pedro y de Ramona, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 312-945 por estafa;

RICO JORDAN, Francisco; natural de Valencia, soltero, jornalero, de veinticinco años, hijo de Antonio y de Angela, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 180-949 por hurto;

LLORET SEGRELLES, José; natural de Albaida, casado, jornalero, de cuarenta años, hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 14-949 por hurto;

PARRAGA PEREZ, Segundo; natural de Tarancón, soltero, albañil, de veinticuatro años, hijo de Florentino y de Julia, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 327-945 por robo;

MARTINEZ AGUADO, Gregoria; natural de Canillas, soltera, sus labores, de treinta y cuatro años, hija de José y de María, domiciliada últimamente en Valencia; penada en causa 521-946 por hurto;

MARTINEZ GARCIA, Antonio; natural de Valencia, soltero, de veintitrés años, hijo de Antonio y de Pilar, domiciliado últimamente en dicha capital; procesado en causa 272-943 por hurto;

RUIZ YUSTE, Josefa; natural de Fortuna, sus labores, de veintitrés años, hija de Francisco y de Beatriz, domiciliada últimamente en Valencia; procesada en causa 52-942 por hurto;

NAVARRO GABALDON, Blas; natural de Villena, soltero, labrador, de veintidós años, hijo de Antonio y de Josefa, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 223-945 por robo;

CORBETA GARCIA, Victor; natural de Madrid, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 16-950 por hurto;

ALPONT BONET, Antonio;
ASENSIO COLLADO, Ramón;
SANCHEZ LORENTE, Antonio;
RAMON CARRASCO, Pablo;
VILLANUEVA ALMENAR, Salvador;
PUIG MINANA, Eduardo;
UN TAL LLANTAS;
UN TAL ESTEBAN;
UN TAL PELUQUERO;
UN TAL ROGELIO;
UN TAL PEPE;
UNA TAL ROSARIO, y el titulado

CORONEL JEFE DE LA AGRUPACION DE GUERRILLEROS DE LEVANTE, sin que consten más datos de filiación de dichos individuos; procesados en causa 543-946 por rebelión.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Valencia para constituirse en prisión.—741, 743, 744, 841, 964, 1.008, 1.573, 1.576, 2.017, 2.214, 2.269, 2.272 al 2.274, 2.371, 2.372, 2.686 al 2.689, 3.184 y 3.185.

10.005

TINAO AJURIA, José Luis; natural de Burgos, hijo de Joaquín y de Eloisa, comerciante, casado, de treinta y siete años, vecino de Madrid, con domicilio en Goya 20, cuyo actual paradero se ignora;

procesado en sumario 341-949 por estafa;

BARTOLOME MAMBRILLA, Dionisio; de cuarenta y un años, hijo de Agustín y de Bernardina, natural de Burgos, vecino de Madrid, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 234-945 por estafa;

LOPEZ CASABONA, Teodoro; natural de Gurrea de Gallego, del comercio, de treinta y dos años, casado, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Carmen, 23, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 234-945 por estafa;

PORREDDA, Federico; natural de Essen (Alemania), de cincuenta años, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 393-949 por estafa;

PABLO MARTINEZ, Oliva, y su esposo; aquella natural de La Bañeza, de treinta y un años, hija de Lorenzo e Irene, domiciliada en Pez, 13, ignorándose el nombre y apellidos del segundo; procesados en causa 32-950 por hurto;

ZANCADA NARVAEZ, Fernando; natural y vecino de Madrid, casado, Industrial, hijo de Francisco y de Isabel, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Leganitos, 39, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 309-946 por estafa;

JURADO JIMENEZ, Carmen; natural de Dos Hermanas (Sevilla), hija de Manuel y de María, de sesenta años, viuda, sus labores, vecina de Madrid, domiciliada últimamente en General Alvarez de Castro, 23; procesada en causa 23-949 por estafa;

BLANCO PORTILLO, Andrés; natural de Madrid, domiciliado últimamente en Duque de Sexto, 15, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 85-944 por estafa;

CRESPO SANCHEZ, Amparo; cuyas demás circunstancias se ignoran, representa unos veintiseis años, estatura alta, de regular complexión, ancha de caderas, pelinado con raya al centro, moñera y viste abrigo de paño azul, traje de chaqueta negro, jersey verde y zapatos de ante negros; procesada en sumario 46-950 por apropiación indebida;

LOPEZ-RIVERA GARCIA, Rafael; de treinta y cinco años, casado, hijo de Emilio y de Manuela, natural de La Coruña, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Bravo Murillo, 234; procesado en causa 142-944 por usurpación de funciones;

SOTO DOMINGUEZ, José; de treinta y nueve años, casado, albañil, hijo de José y de Manuela, natural y vecino de Córdoba, domiciliado en Ponce de León, 14; procesado en sumario 44-950 por estafa;

GOMEZ GARRIDO, Gonzalo; natural de Puertollano (Ciudad Real), hijo de Gonzalo y de Fernnada, de treinta y cuatro años, soltero, albañil, domiciliado últimamente en Antonio González Porrás, 5; procesado en sumario 60-950 por apropiación indebida;

MADARIAGA CEREDeses, Juan Luis; natural de Madrid, hijo de Luis y de Rosa, de treinta y seis años, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Augusto Figueroa, 10; procesado en sumario 58-950 por estafa;

UGENA RODRIGUEZ, Emilio; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado en sumario 71-950 por robo;

MARCO CASAMAYOR, Jesús; de veintinueve años, soltero, practicante, natural de Calamocha (Teruel), hijo de Domingo y de Francisca, vecino de esta ciudad, domiciliado últimamente en Donoso Cortés, 17, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 2 de Madrid para constituirse en prisión;

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Madrid para ingresar en prisión.—820, 893 al 895, 1.484, 1.829, 1.830, 1.984, 2.299, 2.337, 2.773, 2.860, 2.861, 2.991 y 3.026.